



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

EN CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 10.32 HORAS DEL DÍA 31 DE ENERO DEL 2023, EN EL AULA MAGNA DE RECTORÍA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN PLUTARCO ELÍAS CALLES #1210, FOVISSSTE CHAMIZAL, EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 7 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUAREZ, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ENERO**, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LAS INSTALACIONES ANTES MENCIONADAS LAS PERSONAS QUE SE SEÑALAN CONFORME AL LISTADO DE ASISTENCIA MEDIANTE FIRMA AUTÓGRAFA Y QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA, EN DESARROLLO DEL **PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA**, Y TODA VEZ QUE FUERON SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO PREVIA DECLARACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO POR PARTE DEL SECRETARIO, SE DECLARÓ LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO UNIVERSITARIO CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

En uso de la palabra el Dr. Daniel Alberto Constandse Cortez, en su calidad de Secretario del H. Consejo Universitario, procede a tomar lista de asistencia en voz alta y una vez asentadas las asistencias correspondientes, declara la existencia del quórum reglamentario en los términos de lo dispuesto por el artículo 23° del Reglamento del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ya que se encuentran presentes 43 consejeros de 45 consejeros con derecho a voto. Para los efectos correspondientes se agrega a la presente acta, lista de asistencia mediante firma autógrafa.

II. Propuesta de Orden del Día

El C. Secretario del H. Consejo, da lectura al Proyecto de Orden del día, sometiéndolo a consideración de este H. Consejo, mismo que es aprobado por unanimidad, para quedar en los siguientes términos:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum reglamentario
- II. Propuesta de orden del día
- III. Aprobación del acta de la sesión anterior
- IV. Informe de seguimiento de los acuerdos emitidos en la sesión anterior
- V. Lectura de correspondencia dirigida al presidente y/o a la Secretaría del H. Consejo
- VI. Presentación de informes y dictámenes de las comisiones
- VII. Asuntos generales

III. Aprobación del Acta de la sesión anterior

El C. Secretario del Honorable Consejo, procede a dar lectura a las actas de la sesión ordinaria llevada a cabo el día 14 de diciembre del 2022, así como a el acta de la sesión solemne de día 25 de enero del 2023, una vez puestas a consideración de los miembros del H. Consejo Universitario, se manifiestan los consejeros con derecho a voto y se aprueban por unanimidad.

IV. Informe de seguimiento de los acuerdos emitidos en la sesión anterior

- Se aprueba el Reglamento de Prácticas Profesionales de la Universidad.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

- Se aprueban los Lineamientos Generales para la Recepción, Resguardo y Manejo de los Bienes Muebles de la Universidad
- Se aprueban los Lineamientos Generales de los Grupos Representativos Artístico-Culturales.
- Se aprueba la donación de los bienes muebles solicitados por el Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez y por el Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico, equipo donado por la empresa McDermid a esta Institución, previa consulta con el Instituto de Ingeniería y Tecnología que informa que no será utilizado por nuestra Universidad. (anexa oficio).
- Se aprueba desafectación patrimonial y subasta correspondiente de los siguientes bienes patrimoniales (Vehículos de transporte) que se encuentran en desuso y que, considerando sus condiciones actuales, costo de reparación y su valor actual, no es factible repararlos en función de su posible uso y rendimiento futuro.
- Se aprueba del Código de Ética Radio Universidad XHUACJ 90.1 FM.
- Se aprueba que la Maestría en Psicoterapia Humanista y Educación para la Paz sea un programa educativo multisede y forme parte de la oferta educativa de la División Multidisciplinaria en Nuevo Casas Grandes, para llevarse a cabo en una sola generación y en la modalidad semipresencial, a partir del periodo escolar agosto-diciembre 2023.
- Acuerdo que emite el C. Rector mediante el cual se establece la no aplicación de la fracción I del Artículo 9 del Reglamento Académico de alumnos durante el periodo agosto-diciembre 2022.

V. Lectura de correspondencia dirigida al Presidente y/o a la Secretaría del H. Consejo.

El C. Rector, Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar comunica a este H. Consejo Universitario que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracción IX, 19 fracción III de la ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en relación con lo establecido por los artículos 20, fracción XI, del Reglamento del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, designa como Jefe de la División Multidisciplinaria de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en Ciudad Cuauhtémoc, al Dr. Fernando Sandoval Gutiérrez

Lo somete a consideración del pleno y es ratificado por unanimidad.

El Mtro. Gerardo Sandoval Montes, Director General de Servicios Administrativos, somete a consideración del H. Consejo Universitario las políticas de austeridad para el presente año:

POLÍTICAS DE AUSTERIDAD 2023.

LOS GASTOS POR CONCEPTO DE VIÁTICOS, PASAJES AÉREOS Y TRANSPORTE TERRESTRE SE REDUCIRÁN EN UN 10%, PRIVILEGIANDO EL USO DE VIDEOCONFERENCIAS, BUSCANDO CONVENIOS PARA MEJORAR TARIFAS.
EL GASTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL SE REDUCIRÁ EN UN 10% Y SE FOMENTARÁ EL USO DE REDES SOCIALES.
SE ELIMINARÁ EL CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN EN EVENTOS DE CORTA DURACIÓN.
SE OPTIMIZARÁ EL USO DE MATERIALES DE OFICINA.
DURANTE EL 2023 SE LIMITARÁN LAS REMODELACIONES EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS.
SE REDUCIRÁN AL MÍNIMO LAS IMPRESORAS PERSONALES. LOS DOCUMENTOS IMPRESOS A COLOR SOLO SERÁN UTILIZADOS PARA COMUNICACIÓN EXTERNA.
NO SE CONTRATARÁ LÍNEAS DE CELULAR ADICIONALES PARA FUNCIONARIOS.
SE HARÁ UNA REVISIÓN DE LA FLOTILLA DE VEHÍCULOS Y SOLO SE DESTINARÁN VEHÍCULOS A LAS ACTIVIDADES SUSTANCIALES DE LA UNIVERSIDAD. LOS VEHÍCULOS QUE ESTEN EN DESUSO SE PONDRÁN A LA VENTA.
LA SUSTITUCIÓN DE PERSONAL SE REALIZARÁ BAJO PREVIO ANÁLISIS DEL ÁREA Y FUNCIONES.
REDUCIR EN UN 10% LOS GASTOS POR EL CONCEPTO DE OBSEQUIOS Y FESTEIOS.
REDUCIR EL GASTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA HASTA UN 15%, CUIDANDO EL USO DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD, ASÍ COMO CAMBIAR FOCOS A TECNOLOGÍA LED.
OPTIMIZAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE.

Consistente con la política presupuestal de priorizar las actividades académicas sobre las administrativas, informa que el importe generado de la aplicación de las políticas de austeridad será destinado a las funciones sustantivas de la universidad: La mejora de la calidad educativa y el incremento de la infraestructura académica. Somete a consideración, que el monto estimado de ahorro para el 2023 será de \$23 millones de pesos.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

Se somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.

La Mtra. Daniela Veliz Solís, Titular de la Unidad de Desarrollo Normativo Universitario, informa al Honorable Consejo Universitario que ha concluido el periodo que se fijó para recibir comentarios y observaciones al Reglamento Escolar de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Hace saber que se recibieron diversas observaciones al citado Reglamento por parte de la Comunidad Universitaria (personal académico, comunidad estudiantil y personal no académico), por tanto, la Unidad de Desarrollo Normativo Universitario, procedió a revisar y analizar cada una de las propuestas que se hicieron llegar, para realizar las modificaciones que se consideraron pertinentes. Con fundamento en los artículos 12º, fracción I de la Ley Orgánica, artículo 3º del Reglamento del Honorable Consejo Universitario y Décimo Cuarto de los Lineamientos para Expedición, Modificación, Aprobación, Formalización y Difusión de Disposiciones Normativas de la UACJ, se solicita a este Honorable Consejo Universitario:

Primero: La aprobación del Reglamento Escolar de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

El C. Rector da una breve explicación al Consejo de la dinámica de votación y propone votarlo en la próxima sesión para que se de un espacio para su lectura.

El Mtro. Gerardo Sandoval Montes, Director General de Servicios Administrativos, de acuerdo a las políticas de austeridad aprobadas por el H. Consejo Universitario en la sesión ordinaria del 27 de enero 2022, informa los ahorros logrados durante el ejercicio fiscal 2022 que ascienden a la cantidad de \$21,980,964.35 (Veintiún millones novecientos ochenta mil novecientos sesenta y cuatro pesos 35/100 m.n.) mismos que se transferirán a una cuenta específica de la universidad y de acuerdo a las políticas de austeridad dicho ahorro será destinado a las funciones sustantivas de la universidad, la mejora de la calidad educativa y el incremento de la Infraestructura académica.

Se somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.

También el Mtro. Gerardo Sandoval Montes, Director General de Servicios Administrativos, somete a consideración del H. Consejo Universitario la autorización de las modificaciones que se realizaron al presupuesto de egresos ejercicio fiscal 2022, mismas que fueron producto de las necesidades de la institución en aras de cumplir con el objetivo establecido en el acuerdo marco de apoyo financiero.

SUBSIDIO FEDERAL

	AUTORIZADO POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO	RECIBIDO	EJERCIDO	DIFERENCIA
GASTOS DE OPERACION	\$ 185,670,905.00	\$ 185,670,905.00	\$ 190,030,155.69	\$ 4,359,250.69
SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,025,312,935.00	\$ 1,025,312,935.00	\$ 1,020,953,684.31	\$ 4,359,250.69
TOTAL	\$ 1,210,983,840.00	\$ 1,210,983,840.00	\$ 1,210,983,840.00	

Observaciones:

1. Se recibieron recursos extraordinarios por \$36,885,923.00 del programa presupuestario U006 por concepto de Incremento Salarial, los cuales se ejercieron en el rubro de Servicios Personales.
2. Se generaron rendimientos por \$7,870,125.82 del programa presupuestario U006 Correspondiente al Subsidio Federal durante el ejercicio 2022, los cuales se utilizaron en el capítulo 1000 Servicios Personales.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

SUBSIDIO ESTATAL

	AUTORIZADO POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO	RECIBIDO	EJERCIDO	DIFERENCIA
GASTOS DE OPERACION	\$ 100,670,654.00	\$ 44,981,805.00	\$ 66,991,273.00	\$ 33,679,380.00
SERVICIOS PERSONALES UNIVERSITARIO	\$ 316,209,590.00	\$ 192,843,346.00	\$ 363,302,494.00	-\$ 47,092,904.00
TOTAL	\$ 416,880,244.00	\$ 462,146,256.00	\$ 430,293,768.00	-\$ 13,413,523.00

Observaciones:

1. Se encuentra pendiente de recibir la aportación estatal correspondiente al incremento salarial por un importe de \$15,698,006.00.

2. Se encuentra pendiente de entregar \$8,311,344.38 de factura de Gasto de Operación y de Servicios Personales.

3. Aún esta pendiente por recibir el monto del impuesto universitario del mes de diciembre 2022.

4. El remanente del impuesto universitario será utilizado para infraestructura académica.

5. La principal diferencia radica en los ingresos concepto de Impuesto Universitario, se estimó un importe por \$170,743,748.20 y se han recibido a la fecha \$224,321,104.13; la diferencia se utilizará para infraestructura académica.

Así mismo, se somete a consideración del H. Consejo Universitario la autorización de las variaciones que se realizaron en 113 puestos-categorías de la plantilla de personal autorizada en febrero del 2022, lo anterior en virtud de las necesidades propias de la institución y cambios que obedecen a situaciones personales, así como 4 categorías de prestadores de servicios profesionales que no estaban desglosadas; se anexa relación de variaciones en puestos y categorías.

Se somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad

La Mtra. Dora María Aguilar Saldivar, como Secretaria del H. Consejo Académico, informa que en la sesión ordinaria del H. Consejo Académico del 31 de enero del actual, se aprobó por unanimidad, ofertar la Maestría en Ingeniería Industrial en modalidad remota y con un sistema cuatrimestral, a partir del periodo escolar agosto-diciembre 2023. Por lo anterior somete a consideración del H. Consejo Universitario la resolución definitiva.

Se somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad

El C. Rector hace mención de dos documentos recibidos, uno de la Asociación Gremial del Personal Académico del Instituto de Ciencias biomédicas y otro de un Docente del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, en donde plasman algunas observaciones en cuanto a la reforma del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Señala el C. Rector, que en referencia a la solicitud del Sindicato del Instituto de Ciencias Biomédicas AGREPEAC, no podemos detener el periodo de consulta porque fue aprobado por el H. Consejo Universitario, mismo que concluye el día de hoy.

Agrega, que aún no tenemos un documento definitivo, el estatuto está en una etapa de consulta, y lo que se pretende es que tengamos las observaciones y propuestas que se hacen llegar a la Unidad de Normatividad Universitaria, con las que se ha ido elaborando el documento para tener un punto de partida. También, menciona que tenemos un análisis comparativo del Estatuto actual, el cual tuvo una última modificación en el año 2010 en su mayoría con observaciones para manejar un lenguaje incluyente mismo que se le puede hacer llegar a los Sindicatos. La Unidad de Desarrollo Normativo trabajará en el documento con las observaciones a la fecha, luego lo presentamos a Consejo y lo pondremos a consulta de toda la comunidad para que ese documento elaborado, sea el que se someta a análisis y se hagan las observaciones el tiempo que sea necesario. Se empieza con las reuniones de trabajo, los Secretarios Generales de los Sindicatos Académicos establecen las acciones y la dinámica para realizar los foros, ya que de manera natural tienen la representación de maestros y maestras, hacen llegar las propuestas que vayan generando, se analizan en la Unidad de Normatividad Universitaria, la que estará al pendiente y atendiendo todas estas asistencias en los Institutos con los sindicatos para aclarar dudas y recibir



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

propuestas, hasta llegar al momento en que se someta a Consideración del H. Consejo Universitario.

Lo importante es que cada instituto haya tenido una dinámica de trabajo y de análisis, para con estas propuestas que lleguen, ir generando el documento.

Así también informa que llegó un documento de un docente del ICSA que a título personal pide alguna información que es pública, de cómo inicia todo este proceso, misma que está plasmada en las actas de Consejo Universitario y también en las comisiones. Él hace algunas observaciones al estatuto las que se le hacen llegar a la Unidad de Normatividad Universitaria.

El C. Rector en respuesta a la pregunta de la Mtra. Edith Flores Tavizon, referente a quien se va a hacer cargo de todas las revisiones, y quien integra la Unidad de Desarrollo Normativo, aclara que antes la llamada Comisión Redactora que se encargaba de trabajar los reglamentos e inclusive en caso del estatuto se formaron comisiones

En esta administración se crea la Unidad de Desarrollo Normativo Universitario que es un órgano dependiente del Consejo Universitario, y que tiene esa función específica de trabajar los reglamentos, las modificaciones, la creación de lineamientos de algunos reglamentos, la Mtra. Daniela Veliz Solís, es la Titular de esta Unidad de Desarrollo Normativo Universitario. La información se pone a consulta de la comunidad en general, para que este revisando, le esté aportando y retroalimentando a la Unidad.

La Mtra. Veliz Solís, Titular de la Unidad de Desarrollo Normativo se presenta ante el H. Consejo, y menciona que, estarán trabajando con los sindicatos académicos con el objetivo de recibir todas sus observaciones, y como menciona el C. Rector, incorporarlas a un texto final y someterlo a su consideración, para tener un documento robusto, completo, y claro. Agrega que, esto lo vamos a lograr haciendo la comparativa de las diversas propuestas de las comisiones, del Estatuto vigente, de la propuesta que tenemos como anteproyecto y de todos los comentarios que la comunidad nos vaya proporcionando, entonces, seguimos abiertos a estas mesas de trabajo que se van a generar, para ir complementando el documento y tener un documento final adecuado del personal académico del que Ella también forma parte.

El C. Rector somete a consideración del H. Consejo Universitario lo siguiente:

- 1) Que el período para consulta y observaciones al proyecto del Estatuto del Personal Académico concluye el día de hoy 31 de enero 2023, como lo había acordado ya este H. Consejo Universitario.
- 2) Que las observaciones que han recibido y se sigan recibiendo a través de los Sindicatos Académicos que las hagan llegar a la Unidad de Desarrollo Normativo.
- 3) Que las observaciones y comentarios que reciba la Unidad de Desarrollo Normativo, se integren al documento las propuestas viables y el documento que se genere se ponga en consideración de la comunidad universitaria y para ello se programen foros o mesas de trabajo para su análisis, a los que asista también la Mtra. Daniela Veliz titular de la Unidad De Desarrollo Normativo para aclarar las dudas que pudieran presentarse; y las observaciones derivadas de los foros que se realicen, se integren en un documento final que será el proyecto que en su momento se presente ante el H. Consejo Universitario.
- 4) Que en cuanto a la solicitud que hace en lo personal un Maestro del Instituto de Ciencias Sociales y Administración sea turnada a la Unidad de Desarrollo Normativo, para que se le notifique donde encuentra la información que él solicita y en cuanto a las observaciones que hace son parte de las que se tienen que ir recibiendo.
- 5) Que en cuanto a lo solicitado por el Sindicato del Instituto de Ciencias Biomédicas, AGREPEAC, quedamos en el entendido de que no podemos detener el período de consulta que finaliza hoy, ya que se trata de un acuerdo de este H. Consejo Universitario,



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

pero aclarando que posterior a dicho plazo se seguirán recibiendo observaciones, y además se realizaran foros y mesas de trabajo.

Somete a consideración del pleno y con un voto en contra, se aprueba por Mayoría.

Presentación de informes y dictámenes

Al no existir informes y dictámenes de las comisiones, se pasa al siguiente punto.

VI. Asuntos Generales.

A continuación el Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar, hace del conocimiento de los integrantes del H. Consejo, que el Reglamento de Elecciones establece, que se debe conformar la Comisión Electoral, que su función es atender el proceso electoral que se presenta en la Institución, la que se conforma por Consejeros(as) alumnos(as) y docentes. Le solicita a los Directores y Directora de Instituto, indicar sus propuestas. Reitera, que esta comisión auxilia los procesos democráticos de la Institución, con todo el apoyo generalmente de abogados, y con personal de apoyo que les estará guiando, el reglamento de elecciones establece que se puede conformar por un mínimo de cinco y un máximo de nueve consejeros. Tratamos de que exista una representación por Instituto y un presidente, quedando de la siguiente manera:

COMISIÓN ELECTORAL 2023		
PRESIDENTE: MTRO. RICARDO SALCIDO RODARTE		
VOCAL:	REPTE.	INST.
ALBA VELASCO HUERTA	MAESTRO	IADA
LESLIE ELIZABETH GUTIÉRREZ GÓMEZ	ALUMNO	IADA
OSIEL RAMIREZ SANDOVAL	MAESTRO	IIT
JENNIFER EVANGELISTA FLORES	ALUMNO	IIT
FANY THELMA SOLIS RODRÍGUEZ	MAESTRO	ICSA
RAQUEL MELENDEZ SOLANO	ALUMNO	ICSA
RENE URQUIDEZ ROMERO	MAESTRO	ICB
LUIS ABRAHAM MAVING SÁNCHEZ	ALUMNO	ICB

Somete a consideración del H. Consejo Universitario la conformación de la Comisión Electoral y se aprueba por unanimidad.

Informa el C. Rector, que se llevará a cabo la rehabilitación del puente Carlos Villarreal y los accesos estarán limitados. Pide estar al pendiente de las rutas alternas.

Notifica que se recibió por parte del Consejo Nacional para la Calidad de Programas Educativos en Nutriología, el documento donde acreditan el programa de Licenciatura en Nutrición del Instituto de Ciencias Biomédicas. Hace extensiva una felicitación al Director de Instituto, al Jefe de Departamento, Maestros, Alumnos y a todo el personal que hace posible estos logros. A continuación y de manera informativa, menciona el C. Rector, que ha recibido algunos comunicados por parte de la Dirección General de Educación Superior Universitaria Intercultural, sobre los acuerdos que se dan en el pleno de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión que nos piden atender en algunos casos, son dos puntos, el primero nos dice que el Senado de la República exhorta respetuosamente a las 32 entidades federativas, municipios y alcaldías de la ciudad de México, a combatir y prevenir la exhumación ilegal y el tráfico de restos humanos y el segundo, que dice, *el senado de la Republica exhorta respetuosamente a las autoridades educativas del país, a combatir y en su caso sancionar a Docentes de Instituciones de educacion superior, que incentiven al alumnado a la compra de restos humanos extraídos ilegalmente.* Lo comparte para que se tenga en consideración sobre todo en las áreas de la Salud.

El siguiente comunicado, dice que, el Senado de la Republica exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal. A que instrumente estrategias y acciones para eliminar la deserción escolar en todos los niveles incluyendo la dotación de mayores recursos para el otorgamiento de becas particularmente en zonas marginadas que les permita a niños y niñas, adolescentes y jóvenes, reducir y abandonar su situación de pobreza



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

y acceder a mejores condiciones de vida, de igual modo para que informe de manera bimestral a esta soberanía los niveles de deserción escolar. Agrega, el C. Rector, que nos lo mandan con respeto a la autonomía universitaria que consagra la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Educación, y notifica que en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez se están tomando medidas para reducir la deserción escolar, como lo podrán ver en este reglamento Escolar, donde se tomaron algunos acuerdos que deben favorecer a la no deserción escolar.

Por último, añade, que estaríamos pendientes de agendar para la siguiente sesión del mes de febrero el Informe de Actividades del Defensor de los derechos Universitarios.

El Presidente del H. Consejo agradece a los Consejeros y Consejeras su participación y asistencia a esta sesión ordinaria y se da por concluida, donde se estará citando para el próximo mes.

UNA VEZ, QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTE SESIÓN, Y EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO EN FORMA EXPRESA PREGUNTA, SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN AL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, Y TODA VEZ DE QUE NINGUNO DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO SE MANIFIESTA EN EL SENTIDO DE HACER ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN, Y AL NO HABER MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR CONCLUIDA LA MISMA A LAS **DOCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS** DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE ACTA PARA QUE OBRÉ COMO CONSTANCIA DE LA SESIÓN, FIRMANDO EN ELLA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, VALIDÁNDOLA EL C. SECRETARIO. PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN LA PRESENTE ACTA, SERÁN INCORPORADOS EN EL APÉNDICE DE LA MISMA. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 13, 20 FRACCIÓN VII, 21, 22, 24, 35 FRACCIÓN IV Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, SE DA FE POR PARTE DEL SECRETARIO DE ESTE H. CONSEJO QUE CON ESTA FECHA SE AGREGA AL LIBRO DE ACTAS DE ESTE H. CONSEJO UNIVERSITARIO UNA TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.

LA PRESENTE ACTA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, EN LA SESIÓN QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA **23 DE FEBRERO DEL 2023**, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO.


Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar
Presidente


Dr. Daniel Alberto Constandse Cortez
Secretario